

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO 1324 /  
EDUCACION

VALLENAR,

23 MAYO 2016

**VISTOS**

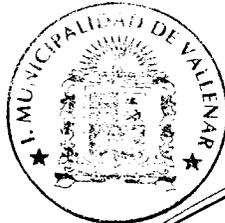
- 1.- Memorándum N°049 de fecha 05 de mayo de 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria, la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente N°6384053-0 IMV FONDOS RESIDENCIA FAMILIAR hacia la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN, por un monto de \$1.418.640.- (Un millón cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cuarenta pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Memorándum N°049 de fecha 05 de mayo de 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde a los Fondos de Residencia Familiar.
- 4.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.
- 5.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes Municipal
  - Secretaria Municipal
  - Control Interno Municipal
  - Contabilidad D.A.E.M.
  - Secretaría Finanzas D.A.E.M. / P/
- CHTR/NFR/CAW/CGL/miss